



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE PERSONAL DEL DIRECTOR GENERAL DEL
ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (OIEA),
EXCMO. SR. GUSTAVO ZLAUVINEN**

Sr. Presidente,

En primer lugar permítame expresar mi agradecimiento al Gobierno cubano por su hospitalidad y amabilidad de recibirnos en esta Conferencia General y en su hermoso país.

El Director General del OIEA, Dr. Mohamed ElBaradei, lamentablemente no puede estar presente en esta Conferencia General, y por ello me ha solicitado que, en su nombre, brinde la siguiente intervención:

OBJETIVOS COMPARTIDOS: EL OIEA Y EL OPANAL

El Tratado de Tlatelolco se erige como un hito fundamental en la historia del control de las armas nucleares, un testamento a lo que se puede lograr cuando los Estados se unen para alcanzar los objetivos comunes de la no proliferación y el desarme. A través de Tlatelolco y el consecuente establecimiento de un zona libre de armas nucleares en la región, los países de América Latina y del Caribe han dado un ejemplo exitoso y que ha servido como modelo para otras regiones del mundo. Y más recientemente, las acciones emprendidas por Cuba — no sólo de firmar y ratificar el Tratado de Tlatelolco, pero también de acceder al Tratado de la No Proliferación Nuclear (TNP), y de firmar el Acuerdo de Salvaguardias Comprehensivo y el Protocolo Adicional con el OIEA — han enviado una vez más una señal al mundo que es más que bienvenida. En un periodo en donde el régimen de la no proliferación nuclear está en creciente desafío, dichos progresos son mas que oportunos.

Sr. Presidente,

Permítame a continuación resaltar algunos de los desafíos que, en opinión de mi Director General, deberemos enfrentar en nuestros futuros esfuerzos en el campo de la no proliferación y desarme.

El primer desafío radica en la efectiva implementación del sistema fortalecido de salvaguardias. Como es de amplio conocimiento, el descubrimiento a principios de los 1990s del programa clandestino de armas nucleares de Irak resaltó la importancia de fortalecer el sistema de salvaguardias del OIEA. Esto conllevó al establecimiento de un nuevo mecanismo, conocido como el “Protocolo Adicional”, por el cual los Estados otorgan al OIEA mayores y más amplios derechos de acceso a instalaciones e información, lo que permite a la Agencia proveer garantías no sólo con respecto al no uso indebido de material nuclear *declarado*, pero también con respecto a la ausencia de material y actividades nucleares *no declaradas*. El desarrollo del Modelo de Protocolo Adicional representó un hito significativo para el régimen de no proliferación nuclear.

Un segundo hito, y relacionado con el anterior, fue la finalización a comienzos del 2002 del esquema conceptual para las salvaguardias integradas. El efecto práctico de las mismas — esto es, para Estados con acuerdos de salvaguardias comprensivos y con protocolos adicionales en vigor y la consecuente evaluación por parte del OIEA — ha sido el hacer más robusto y eficiente al proceso de verificación de la Agencia. Esto se logra a través de la “integración” de las actividades tradicionales de verificación nuclear con las nuevas medidas permitidas bajo el protocolo adicional.

Hasta la fecha, las salvaguardias integradas han sido aplicadas solamente a tres países: Australia, Indonesia y Noruega — Estados con programas nucleares relativamente modestos. En un futuro cercano, esperamos comenzar a implementar este nuevo concepto en países con programas nucleares más desarrollados. Naturalmente, a medida que procedemos vamos utilizando la experiencia y los resultados obtenidos en la implementación del sistema integrado de salvaguardias para refinar sus elementos. También continuamos con el desarrollo y mejora de nuestras capacidades tecnológicas para detectar materiales y actividades nucleares no declaradas.

Pero el sistema integrado de salvaguardias sólo puede ser efectivo en la medida que sea universalmente aplicado. De los 189 Estados Parte del TNP, 46 aún no poseen acuerdos de salvaguardias en vigor, y a pesar de que la Junta de Gobernadores del OIEA aprobó el Modelo de Protocolo Adicional hace ya más de seis años, sólo 37 Estados lo han ratificado. Quisiera en este punto señalar que, de los 33 Estados que son Parte del Tratado de Tlatelolco, sólo 4 tienen protocolos adicionales en vigor. Otros 9 países latinoamericanos y del Caribe han firmado protocolos adicionales, pero no los han puesto aún en vigor. En general, el número actual de Estados sin protocolos adicionales en vigor se mantiene muy por debajo de las expectativas. Esto es lamentable ya que, para que el OIEA sea capaz de llevar a cabo efectivamente sus responsabilidades, es necesario que se le otorguen las autoridades correspondientes.

En los últimos años, el OIEA ha incrementado sus esfuerzos para remediar esta situación. Así, por ejemplo, hemos ofrecido ayuda a los Estados Miembros para concluir los acuerdos de salvaguardias y los protocolos adicionales. También hemos copatrocinado seminarios regionales – como el realizado en Lima, Perú, en Diciembre del 2001 – a fin de incrementar nuestro entendimiento de los obstáculos legales, administrativos y técnicos que puedan impedir la finalización de dichos acuerdos, y así poder ayudar a los gobiernos a superar dichos obstáculos.

El Director General urge encarecidamente a todos los Estados que aún no han concluido y puesto en vigor los correspondientes acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales a hacerlo a la brevedad posible.

Sr. Presidente,

Si bien el régimen de la no-proliferación nuclear se ha concentrado tradicionalmente y vigorosamente en la detección de los posibles “transgresores” del sistema, por otra parte hemos fallado en prestar una atención similar al entendimiento y tratamiento de las condiciones de inseguridad e inestabilidad que motivan la adquisición de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Una causa evidente de inseguridad internacional está dada por los conflictos regionales de larga data. Estas crónicas disputas repetidamente escalan hasta terminar en la búsqueda, ya sea por una parte o por ambas, de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva. Pero aún así la comunidad internacional no interviene sino hasta que la crisis es inminente.

Dos quintas partes del mundo viven con dos dólares o menos por día. Muchas áreas del mundo también sufren de una falta crónica de buen gobierno, así como de la negación de los derechos humanos más básicos. Y aún así no estamos dispuestos a reconocer los efectos de estas discrepancias de libertad y calidad de vida como verdaderas “amenazas a la seguridad”. Ni tampoco las tratamos con la urgencia que requieren. A pesar de que la globalización ha producido avances significativos en las telecomunicaciones, transporte y comercio, no hemos podido globalizar aún nuestro entendimiento de la necesidad de una solidaridad internacional para crear una comunidad global que viva en dignidad y libertad.

Otra inseguridad está dada por las armas nucleares en sí mismas. Es innegable que la existencia de armas nucleares genera la búsqueda de más armas nucleares. Y éstas son vistas como un elemento de influencia mundial, y valoradas por sus percibidos efectos “disuasivos”. Mientras que algunos países tengan armas nucleares – o estén protegidos por ellas bajo alianzas estratégicas – y otros no las posean, la asimetría resultante continuará siendo causa de disconformidad e inseguridad. Es por ello que, al mismo tiempo que implementamos el sistema fortalecido de salvaguardias, es igualmente importante que aceleremos el proceso

de desarme nuclear. En la opinión del Director General, es esencial que todas las partes del TNP, tanto poseedores como no poseedores de armas nucleares, cumplan con sus respectivas obligaciones para con el Tratado. La comunidad internacional indudablemente desea también ver un progreso en persuadir a los tres países que están fuera del TNP – India, Israel y Pakistán – a que se unan al esfuerzo universal de la no-proliferación y el desarme nuclear.

Para que toda reforma del régimen de control de armas nucleares sea exitosa, ésta debe comenzar a través de la concepción de un sistema alternativo de seguridad colectivo que no dependa de la “disuasión nuclear”. Irónicamente, la necesidad de un enfoque alternativo se ha incrementado como consecuencia de las acciones terroristas por parte de grupos extra-nacionales, ya que claramente la disuasión nuclear es inefectiva frente a dichos grupos, los que no poseen ciudades o territorios que puedan ser atacados como represalia, ni tampoco operan bajo la premisa de la auto-preservación. Más aún, su constante diversificación en términos de objetivos y modo de ataques requiere de una respuesta aún más cooperativa, inclusiva y multi-facética a fin de alcanzar la seguridad deseada. En realidad, la denominada “guerra contra el terrorismo” debería brindar todos los ímpetus necesarios para que la comunidad internacional, actuando en concierto, formule los conceptos, estrategias, recursos y compromisos necesarios para adquirir una cultura de seguridad global que sirva a los intereses de todos los Estados por igual, y que convierta en obsoleta a la dependencia de las armas nucleares.

Sr. Presidente,

Cuando esta Conferencia General se reunió por última vez, lo hizo bajo la sombra de los hechos del 11 de septiembre del 2001. Estos dos años que han transcurrido han demostrado la necesidad imperiosa de combatir la amenaza del terrorismo. El objetivo principal del OIEA en esta área es de brindar asistencia y asesoramiento a los Estados Miembros a fin de prevenir actos de terrorismo que involucren el uso de materiales nucleares y radioactivos. En los últimos dos años hemos llevado a cabo unas 40 misiones de asesoramiento y evaluación, y hemos organizado casi 60 cursos de entrenamiento, talleres de trabajo y seminarios en el área de seguridad nuclear. Justamente el mes pasado se realizó en Ciudad del Este, Paraguay, el Seminario regional sobre control y detección fronterizos de materiales nucleares.

Adicionalmente, y a fin de asistir a los Estados Miembros en la identificación de las vulnerabilidades y en cómo mejorar los sistemas de protección de sus instalaciones nucleares, el OIEA llevó a cabo misiones de Servicio Internacional de Asesoramiento en Protección Física (IPPAS), y estamos planificando más misiones, incluyendo algunas en América Latina y el Caribe. Asimismo, el próximo mes esperamos visitar un número de países en la región para discutir la importancia de los instrumentos internacionales en el campo de la seguridad nuclear, como es la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. El OIEA agradece el interés expresado por los Estados Miembros del OPANAL y ansía continuar cooperando

en esta importante área.

Sr. Presidente,

Cada uno de los elementos que he mencionado contribuirán al fortalecimiento del esquema de control de armas nucleares y para la paz y seguridad internacionales en general. El Director General no tiene todas las respuestas a cómo va a ser dicho esquema. Pero considera que él mismo debería ser inclusivo, y que las preocupaciones de seguridad de todas las partes deberían ser escuchadas y entendidas dentro de una nueva estructura de seguridad que no dependa de las armas nucleares. Una vez en vigor, deberíamos esforzarnos para asegurar que este nuevo esquema fuese considerado como una “norma perentoria” de derecho internacional, o sea, no vulnerable a subsecuentes “renuncias” por parte de ningún país. En síntesis, debería ser duradero.

Sr. Presidente,

Si bien el Tratado de Tlatelolco proscribire todos los usos no pacíficos de materiales nucleares en la región, por otra parte reconoce el derecho de todos los Estados de América Latina y el Caribe a hacer pleno uso de las tecnologías nucleares para aplicaciones pacíficas a fin de impulsar su desarrollo económico y social. La contribución del OIEA en este campo, a través de su Programa de Cooperación Técnica, es considerable. Como parte de nuestra misión de “Átomos para la Paz” buscamos no solamente asegurar que los materiales y equipos nucleares sean utilizados pacíficamente y de manera segura, sino también expandir la contribución de las tecnologías nucleares a la paz y el desarrollo en América Latina y el Caribe.

La cooperación técnica del OIEA en esta región se concentra en los recursos acuíferos y los problemas del medio ambiente, así como en incrementar la productividad agrícola e industrial. También proveemos asistencia en el manejo de desechos radiactivos, de los combustibles nucleares, y de la seguridad nuclear en aquellos Estados que poseen reactores de potencia o de investigación. Un área de énfasis más reciente ha sido el del transporte seguro de materiales nucleares, tanto en la forma de misiones del OIEA de Servicios de Evaluación de Seguridad del Transporte (TranSAS) – como la que hemos efectuado en Panamá en junio pasado – así como también con las extensas discusiones que hemos mantenido en el pasado año, con la activa participación de los Estados del OPANAL, sobre cómo se podría mejorar la estructura de la seguridad del transporte. Asimismo, estamos trabajando para mejorar el intercambio de información y conocimiento sobre seguridad nuclear y radiactiva a través del establecimiento de una Red de Seguridad Ibero-Americana.

Sr. Presidente,

El OIEA y el OPANAL comparten una larga historia de cooperación y colaboración, que ha ayudado a nuestras organizaciones a alcanzar los objetivos establecidos por el Tratado de Tlatelolco. Quisiera concluir expresando la esperanza de que dicha cooperación continúe creciendo, así como el deseo del Director General de que los Estados de América Latina y el Caribe continúen dando el ejemplo a las otras regiones del mundo al demostrar TODO lo que se puede alcanzar cuando se desarrollan compromisos concretos de paz y seguridad, basados en valores humanos compartidos.

Muchas gracias, Sr. Presidente.